

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE NAVAS DE SAN JUAN.
DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas, del día 11 de septiembre de 2015, se reúnen previa convocatoria efectuada, los concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

JOAQUIN REQUENA REQUENA, MARIA JOSEFA MARTINEZ LAFUENTE, DIEGO MANUEL REQUENA HONRUBIA, FRANCISCA RAMONA PALOMARES GOMEZ, FRANCISCO SELFA GARCÍA, AZUCENA HARO LUNA, MANUEL MAZA ROJAS, MARÍA ANTONIA PAREDES MANSILLA, ANTONIO TORRALBA AYUSO.

AUSENTES: MARIA DOLORES PEREZ JIMENEZ, JOAQUÍN DAVID GARRIDO PARRILLA.

SECRETARIO: Roberto Patón Viñau.

Conforme al orden del día establecido, la sesión se desarrolla, en los siguientes puntos:

ASUNTO 01509111001. Aprobación de actas anteriores. Por unanimidad de los presentes fueron aprobadas las actas de las sesiones anteriores de 13 de junio y 13 de julio de 2015, en los propios términos del borrador repartido con la convocatoria, con la salvedad de rectificar un error material en una fecha, en el acta de 17 de julio de 2015.

ASUNTO 01509111002. Dando cuenta de las resoluciones dictadas por la alcaldía y, en su caso, ratificación de las que proceda.

Dada cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía, la Corporación quedó enterada:

Resolución de 16 de Enero de 2015 por la que se adjudica a la empresa GABRIEL Y JOSE MIGUEL RUIZ REYES (ELECTROMONTAJES DEL MOLINO C.B.), del contrato de obras de ELECTRIFICACIÓN APARCAMIENTO Y RECINTO FERIAL por procedimiento negociado sin publicidad y trámite urgente.

Resolución de 15 de Enero de 2015 por la que se aprueba el expediente de suministro de zahorra de la OBRA DEL APARCAMIENTO Y RECINTO FERIAL, mediante procedimiento negociado sin publicidad y trámite urgente.

Resolución de 28 de Enero de 2015 por la que se aprueba y contrata operación de renting con la CAIXA con destino a la adquisición de una maquina fotocopiadora.

Resolución de 2 de Febrero de 2015 por la que se reserva como locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de los actos de la campaña electoral.

Resolución de 2 de Febrero de 2015 por la que se reserva como lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados en postes o farolas por el sistema de banderolas.

Resolución de 5 de Febrero de 2015 por la que declara la innecesariedad de licencia municipal para llevar a cabo segregación de finca rústica a instancia de Don Antonio Martínez García.

Resolución de 6 de Febrero de 2015 por la que se acepta la propuesta por el instructor dictada con fecha 2 de Febrero de 2015, en el Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial contra Miguel Sánchez Parrilla.

Resolución de 6 de Febrero de 2015 por la que se aprueba el expediente de contratación consistente en EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE AGLOMERADO ASFÁLTICO DE LA OBRA DEL APARCAMIENTO Y RECINTO FERIAL, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Resolución de 9 de Febrero de 2015 por la que se declara la innecesariedad de Licencia Municipal para llevar a cabo la adjudicación pro indiviso de fincas a consecuencia de transmisión pro fallecimiento a los herederos Doña Juana, Doña Estrella y Doña María Sanz Risoto.

Resolución de 12 de Febrero de 2015 por la que se hace constar (en relación a la solicitud de Don Luís José Rús Rodríguez de antigüedad de la finca situada en al Calle Tercia, 27 y de no estar sujeta a expediente de protección de la legalidad urbanística), que la antigüedad de la construcción que consta en catastro es de 2004 y que sobre la finca no hay en curso expediente alguno de protección de la legalidad urbanística.

Resolución de 12 de Febrero de 2015 por la que se hace constar (en relación a la solicitud de Don Luís José Rús Rodríguez de antigüedad de la finca situada en al Calle Tercia, 29 y de no estar sujeta a expediente de protección de la legalidad urbanística), que la antigüedad de la construcción que consta en catastro es de 2004 y que sobre la finca no hay en curso expediente alguno de protección de la legalidad urbanística.

Resolución de 17 de Febrero de 2015 por la que se declara la innecesariedad de Licencia Municipal para llevar a cabo la segregación de la finca rústica a instancia de Don Juan José Maza Manrique en el polígono 30 parcela 759.

Resolución de 20 de Febrero de 2015 por la que se notifica y requiere a la Empresa Manuel Alba S.A., acorde con la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas particulares, presente en el plazo de cinco días la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos que en la misma se requieren.

Resolución de 20 de Febrero de 2015 por la que se notifica y requiere a la Empresa Bigmat Perea, Grupo Morante S.L., acorde con la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas particulares, presente en el plazo de cinco días la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos que en la misma se requieren.

Resolución de 20 de Febrero de 2015, por la que se inicia procedimiento de protección de legalidad urbanística, suspensión de las obras por parte del promotor, notificación a los interesados, en relación a la ampliación de nave almacén en Calle Cervantes, 2, por Don Francisco Reyes García.

Resolución de 23 de Febrero de 2015, por la que se inicia expediente sancionador a Don Rubén Conchilla Quirante, designando instructor y secretario del procedimiento.

Resolución de 27 de Febrero de 2015, por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Parcelación del suelo urbanizable ordenado industrial-comercial "Cerro La Atalaya" en Navas de San Juan.

Resolución de 2 de Marzo de 2015, por la que se adjudica a la Empresa MANUEL ALBA S.L. el contrato de obra de extensión y compactación de aglomerado asfáltico de la obra APARCAMIENTO Y RECINTO FERIAL.

Resolución de 2 de Marzo de 2015, por la que se adjudica a la empresa BIGMAT PEREA, GRUPO PEREA MORANTE S.L. el contrato de suministros de zorra del APARCAMIENTO Y RECINTO FERIAL.

Resolución de 9 de Marzo de 2015, por la que se concede Licencia Urbanística de Segregación de Finca Urbana en Calle Tercia, 27 a Don Luís Ruiz Rodríguez.

Resolución de 9 de Marzo de 2015, por la que se manifiesta ante el Ayuntamiento de Bailen, la conformidad de nuestro Ayuntamiento al nombramiento de Don José Rueda Contreras para plaza de su misma categoría, en comisión de servicios con duración de un año, prorrogable por otro a instancia del interesado.

Resolución de 10 de Marzo de 2015, por la que se inicia expediente sancionador a Don Juan José García Belmonte, designando instructor y secretario del procedimiento.

Resolución de 13 de Marzo de 2016, por la que se acuerda conceder Licencia Urbanística a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Mejora de Caminos Rurales incluidos en el Plan Encamina2 Fase II.

Resolución de 25 de Marzo de 2015, por la que se acuerda conceder Licencia Urbanística a Don Manuel Collado Calvo. Instalación de Caldera y Placas Solares.

Resolución de 31 de Marzo de 2015, por la que se autoriza la ampliación por un plazo de tres años, desde el 25 de Octubre de 2014, el periodo de ejecución de las obras de ejecución de dos viviendas, trasteros y bajo en Calle La Cruz, 3 a instancia de Don Juan Ruiz Martínez.

- Resolución de 6 de Abril de 2015, por la que se solicita la cooperación de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente para llevar a cabo inspección acústica del local situado en la calle Picual Virgen, Discoteca Ancora, tras la reiteración de la denuncia de Doña Ramona López Fernández, solicitando verificación de las medidas de insonorización del local.

- Resolución de 6 de Abril de 2015, por la que se ordena la anotación en el Inventario de Bienes Municipales de Finca Urbana en Calle Santisteban.

- Cinco resoluciones de 7 de Abril de 2015, por las que se acuerda iniciar expedientes sancionadores por posible infracción del artículo 26, apartado 1 de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, designando instructor y secretario de los respectivos expedientes.

- Resolución de 8 de Abril de 2015, por la que se inicia procedimiento de protección de legalidad urbanística, suspensión de las obras por parte del promotor, notificación a los interesados e inicio de procedimiento sancionador por infracción urbanística en relación a las obras llevadas a cabo en la Plaza de la Iglesia, 9 por Don Mateo Carrasco García.

- Resolución de 13 de Abril de 2015, por la que se ordena como medida cautelar la suspensión de las obras llevadas a cabo en la parcela 2 del polígono 6, consistentes en dependencia anexa a nave agrícola. Siendo promotor SISTEMAS AGRARIOS DE EXPLOTACIÓN S.L. y constructora MAJIRCO SUR 2005.

- Resolución de 13 de Abril de 2015, por la que se ordena como medida cautelar la suspensión de las obras llevadas a cabo en la parcela 10 del polígono 3, consistentes en demoliciones, cimentaciones y estructura. Siendo promotor SISTEMAS AGRARIOS DE EXPLOTACIÓN S.L. y constructora MAJIRCO SUR 2005.

- Dos resoluciones de 17 de Abril de 2015, por la que se acuerda conceder Licencia Urbanística a SISTEMAS AGRARIOS EXPLOTACIÓN S.L.

- Resolución de 16 de Abril de 2015, por la que se declara que el Ayuntamiento, en ejecución de la obra de construcción de un "mirador" sobre la parcela 592 del polígono 22 ha ocupado parcialmente la parcela 587 del polígono 22, de titularidad de Don Juan Manuel Parrilla Siles,

ocupación que obliga a dejar sin efecto, por cualquier motivo, si el titular de la parcela así lo demandara con el preaviso de un mes.

- Resolución de 27 de Abril de 2015, por la que se acuerda conceder Licencia Urbanística a Don José Manuel Haro Molina y Doña Lorena Talavera Muñoz para elevación de planta para vivienda unifamiliar en calle San Juan Bautista, 2.

- Resolución de 27 de abril de 2015 por la que se impone al empleado laboral de este ayuntamiento, Don Ramón Salvador Toledo Higuera la sanción de suspensión de empleo y sueldo por la comisión de una falta grave.

- Resolución de 29 de Abril de 2015, por la que se autoriza la ampliación de tres años, desde el 18 de Julio de 2014, del periodo de ejecución de las obras de la carretera de villacarrillo, 63 a instancia de Doña Carmen Toledo Torres.

- Resolución de 5 de Mayo de 2015, por la que se remite copia del expediente - administrativo que ha dado lugar al Procedimiento Abreviado 681/2014, al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Jaén, notificando esta resolución a los interesados, acompañando dichas notificaciones de emplazamiento al expediente que se remite al tribunal y designación de los letrados del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Jaén para la personación y defensa de los intereses del ayuntamiento en el citado procedimiento.

- Resolución de 22 de mayo de 2015, por la que se adhiere al Convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Jaén y la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA "EL CONDADO", para el desarrollo de un Plan Anual de Comarcalización de la Acción Cultural y Deportiva 2015, adquirir el compromiso firme de financiación por parte de este Ayuntamiento y Autorizar a la Excm. Diputación Provincial para que proceda a la retención que corresponda.

- Resolución de 27 de Mayo de 2015, por la que se deja sin efecto el emplazamiento efectuado el 5 de Mayo de 2015 a la Compañía AXA seguros e inversiones y emplazar a allianz, compañía de seguros y reaseguros S.A. en relación con el Procedimiento Abreviado 681/2014.

- Resolución de 10 de Junio de 2015, por la que se remite copia del expediente administrativo que ha dado lugar al Procedimiento Ordinario 260/2015, al Juzgado de lo Contencioso Administrativo numero 3 de jaén, notificando esta resolución a los interesados, acompañando dichas notificaciones de emplazamiento al expediente que se remite al tribunal y designación de los letrados del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Jaén para la personación y defensa de los intereses del Ayuntamiento en el citado procedimiento.

- Resolución de 15 de Junio de 2015, por la que se inicia procedimiento de protección de legalidad urbanística, suspensión de las obras por parte del promotor, notificación a los interesados, en relación con las obras llevadas a cabo en la Calle Pintor Zabaleta, 89 por Don Jesús Díaz Geste.

- Resolución de 15 de Junio de 2015, por la que se inicia procedimiento de protección de la legalidad urbanística, suspensión de las obras por parte del promotor, notificación a los interesados, en relación con las obras llevadas a cabo en la Calle Lorite, 26 por Doña María Dolores Pérez Jiménez.

- Resolución de 15 de Junio de 2015, por la que se inicia procedimiento de - protección de legalidad urbanística, suspensión de las obras del promotor, notificación a los interesados, en relación con las

obras llevadas a cabo en la parcela 563 del polígono 22 por Don Francisco González Madrid.

- Resolución de 19 de Junio de 2015, por la que se procede a la declaración en situación de ASIMILACIÓN A LA DE FUERA DE ORDENACIÓN, en relación a la solicitud presentada por Doña Arantxa Honrubia Rodríguez de licencia de primera ocupación en vivienda en Calle La Cruz, 13-2º.

- Resolución de 19 de Junio de 2015, por la que se procede a la declaración en situación de ASIMILACIÓN A LA DE FUERA DE ORDENACIÓN, en relación a la solicitud presentada por Doña Verónica Albacete Guido y Don Javier Maza Torres de licencia de primera ocupación en vivienda en calle La Cruz, 13-1º.

- Resolución de 22 de Junio de 2015, por la que se declara la firmeza de la sanción disciplinaria impuesta al empleado laboral Don Ramón Salvador Toledo Higueras.

- Resolución de 23 de Junio de 2015, por la que se concede ampliación en el horario de cierre de establecimientos en dos horas durante los días 23 al 29 de Junio, al amparo de lo establecido en el art. 4 de la Orden de 25 de Marzo de 2002.

- Acta de Toma de Posesión de Don José Eduardo Ochoa Rodríguez de Policía Local. 1 de Julio de 2015.

- Acta de Toma de Posesión de Doña Estefanía Gutiérrez Liébanas de Policía Local. 1 de Julio de 2015.

- Decreto de 8 de Julio de 2015 para la sustitución de la Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, y organización de los servicios y actividades municipales. Creación de la Junta de Gobierno Local, Comisión Informativa Conjunta y Única..

- Resolución de 8 de Julio de 2015, por la que se concede Licencia Urbanística para la finalidad de Licencia de Primera Ocupación de Vivienda a Rosa Álvarez Rojas en Calle Salvador de Madariaga, 1.

- Resolución de 16 de Julio de 2015, por la que se admite a trámite la solicitud del Proyecto de Actuación presentado por Martín Carrasco S.L. para instalación de un puesto de compra de aceituna en la parcela 2 del polígono 19. del T.M. de Navas de San Juan.

- Resolución de 21 de Julio de 2015, por la que se concierta con la entidad Caja Rural de Jaén, anticipo para el cobro de la entrega del cuarto trimestre 2015 del PATRICA.

- Resolución de 27 de Julio de 2015, por la que se rectifica la anterior de 11 de Febrero de 2015 sobre solicitud de licencia municipal o declaración de innecesariedad de licencia municipal para llevar a cabo la segregación de finca rústica a instancia de Don Juan José Maza Manrique.

- Resolución de 28 de Julio de 2015, por la que se solicita declaración de innecesariedad de licencia urbanística para llevar a cabo la segregación de fincas rústicas de la FUNDACIÓN VICENTE FERRER.

- Resolución de 7 de Agosto de 2015 por la que se nombra para sustituir en vacaciones al Alcalde, a los Concejales Doña Francisca Ramona Palomares Gómez y Doña Azucena Haro Luna.

- Resolución de 11 de Agosto de 2015, por la que se incoa procedimiento disciplinario a Don Ramón Salvador Toledo Higueras, designando instructor y secretario del procedimiento.

- Resolución de 13 de Agosto de 2015 por la que se inicia procedimiento de protección de la legalidad urbanística, suspensión de las obras por parte del promotor, notificación a los interesados, en relación a las obras llevadas a cabo en calle Llano, 62 por Don Antonio Lara Mercado.

- Resolución de 13 de Agosto de 2015 por la que se inicia procedimiento de protección de la legalidad urbanística, suspensión de las obras por parte del promotor, notificación a los interesados, en relación a las obras llevadas a cabo en calle Lorite, 115 por Don Francisco Martínez López.

- Resolución de 25 de Agosto de 2015, por la que se rectifica la anterior de 27 de Julio de 2015 sobre solicitud de licencia municipal o declaración de innecesariedad de licencia municipal para llevar a cabo la segregación de finca rústica a instancia de Don Juan José Maza Manrique.

- Resolución de 25 de Agosto de 2015, por la que en relación a la solicitud de licencia municipal o declaración de innecesariedad de licencia municipal para llevar a cabo la segregación de finca rústica a instancia de Doña Rosario , Eudelia y Carmen Parrilla Rodríguez, no supone parcelación urbanística, no precisando licencia municipal para la operación.

- Resolución de 3 de Septiembre de 2015, por la que se remite copia autenticada del expediente a administrativo que ha dado lugar al Procedimiento Abreviado 872/2014, así como la designación de los letrados del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Jaén, para la personación y defensa de los intereses de este Ayuntamiento en el citado procedimiento.

- Resolución de 2 de Septiembre de 2015 por la que se asigna como dotación de armamento reglamentario a la Agente de la Policía Local de la Plantilla de este Ayuntamiento Doña Estefanía Gutiérrez Liébanas, el arma tipo pistola marca WALTHER, calibre 9mm con numero de identificación FAI1937 para el desempeño de su servicio.

- Resolución de 2 de Septiembre de 2015 por la que se asigna como dotación de armamento reglamentario a la Agente de la Policía Local de la Plantilla de este Ayuntamiento Don José Eduardo Ochoa Rodríguez, el arma tipo pistola marca WALTHER, calibre 9mm con numero de identificación FAI1936 para el desempeño de su servicio.

ASUNTO 01509111003. Modificación de la Ordenanza de la Edificación.

Dada cuenta por el Alcalde de la propuesta de modificación de ciertas normas de entre las de edificación vigentes (contenidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal de 1986), que se consideran desfasadas, en los términos siguientes:

"Examinadas las condiciones de edificación del Esquema de Normas vigente en el municipio que actualmente se encuentra como se especifica a continuación:

ZONAS DELIMITACION GLOBAL	REFERENCIA	OCUPACION MÁXIMA S/SOLAR %	ALTURA DOMINANTE	EDIFICABILIDAD MÁXIMA			
				PLANTAS	MAX. M.	S/SOLAR	S/U.ACT.
						M2/M2	M2/M2
CASCO ANTIGUO	A	100	2	7,30	1,8		
ENSANCHE	B	100	3	10	2,25		
ENSANCHE	C	90	3	10	2,25		
AREA DE EXPANSION	D	90	3	10	2,1	1,5	

Se propone la siguiente modificación:

ZONAS DELIMITACION GLOBAL	REFERENCIA	OCUPACION MÁXIMA S/SOLAR %	ALTURA DOMINANTE		EDIFICABILIDAD MÁXIMA	
			PLANTAS	MAX. M.	S/SOLAR	S/U.ACT.
					M2/M2	M2/M2
CASCO ANTIGUO	A	100	2	8,10	1,8	
		100	3	11,40	2,25	
ENSANCHE	B	100	3	11,40	2,25	
ENSANCHE	C	90	3	11,40	2,25	
AREA DE EXPANSION	D	90	3	11,40	2,1	1,5

Asimismo se propone la supresión de la norma 4.1.2 referente al "fondo máximo edificable y que la norma 4.1.7 quede redactada en los siguientes términos

PLANTA	USO	ALTURA MAXIMA m.	ALTURA MINIMA m.
SOTANO Y SEMISOTANO		3	2,50
BAJO	VIVIENDA	3,50	2,50
	OTROS	4,50	3,20
RESTO PLANTAS		3,00	2,50

Nueva redacción de la Norma siguiente:

NORMA 4.1.9 SOTANOS Y SEMISOTANOS NO HABITABLES.

De acuerdo con la modificación de la norma 4.1.7 de ALTURA MINIMA DE LAS EDIFICACIONES Y PISOS, se establece una altura mínima para sótanos y semisótanos de 2,5 ms.

Además, al no especificar la norma las condiciones para la consideración de semisótanos se añade el siguiente párrafo:

Se considerará semisótano y por tanto no computará esta planta en edificabilidad cuando la altura del paramento inferior del forjado del mismo sea inferior a ciento diez (110) centímetros medido en el centro de la fachada si esta es menor de 15 metros o en tales fracciones en caso de mayor longitud, sobre la rasante de la acera o del terreno en contacto con la edificación".

La propuesta ha sido elaborada por los servicios técnicos municipales.

Se considera conforme al sentir generalizado del vecindario interesado, que viene demandando la adecuación de las normas a la realidad actual del municipio.

La Corporación Municipal con el voto favorable de los concejales presentes (6/11), del grupo del PSOE, y abstención de los concejales presentes del grupo del PP (1/11) y del grupo IU LV-CA (1/11) ACORDÓ:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación propuesta en sus propios términos, por lo que las respectivas normas quedarán redactadas como sigue:

“Esquema de Normas

ZONAS DELIMITACION GLOBAL	REFERENCIA	OCUPACION MÁXIMA S/SOLAR %	ALTURA DOMINANTE		EDIFICABILIDAD MÁXIMA	
			PLANTAS	MAX. M.	S/SOLAR	S/U.ACT.
					M2/M2	M2/M2
CASCO ANTIGUO	A	100	2	8,10	1,8	
		100	3	11,40	2,25	
ENSANCHE	B	100	3	11,40	2,25	
ENSANCHE	C	90	3	11,40	2,25	
AREA DE EXPANSION	D	90	3	11,40	2,1	1,5

Se suprime la norma 4.1.2 referente al “fondo máximo edificable y la norma 4.1.7 quede redactada en los siguientes términos

PLANTA	USO	ALTURA MAXIMA m.	ALTURA MINIMA m.
SOTANO Y SEMISOTANO		3	2,50
BAJO	VIVIENDA	3,50	2,50
	OTROS	4,50	3,20
RESTO PLANTAS		3,00	2,50

Nueva redacción de la Norma siguiente:

NORMA 4.1.9 SOTANOS Y SEMISOTANOS NO HABITABLES.

De acuerdo con la modificación de la norma 4.1.7 de ALTURA MINIMA DE LAS EDIFICACIONES Y PISOS, se establece una altura mínima para sótanos y semisótanos de 2,5 ms.

Además, al no especificar la norma las condiciones para la consideración de semisótanos se añade el siguiente párrafo:

Se considerará semisótano y por tanto no computará esta planta en edificabilidad cuando la altura del paramento inferior del forjado del mismo sea inferior a ciento diez (110) centímetros medido en el centro de la fachada si esta es menor de 15 metros o en tales fracciones en caso de mayor longitud, sobre la rasante de la acera o del terreno en contacto con la edificación”.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, sometiendo la Ordenanza aprobada a los trámites del artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y 196 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO. Dar al expediente la tramitación preceptiva, hasta su aprobación definitiva.

ASUNTO 01509111004. Plan Especial de Empleo, Infraestructura y Servicios (2015). Conforme a lo dispuesto en el art. 8 a) de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria de un Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios.

Esta convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de julio de 2015.

El artículo 4.1 de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

El artículo 4.2 de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento interesado, manifestando su voluntad de participación en el Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios y, a tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde/ Presidente del Ayuntamiento.

Ante ello, el Pleno de la Corporación Local, por unanimidad de los reunidos (9/11), al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adopta el siguiente Acuerdo Primero.

Proponer a la Diputación Provincial que se incluyan en el Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios al municipio de Navas de San Juan.

ASUNTO 01509111005. Cuenta General 2014. Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda la documentación anexa a la misma conforme a la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 10 de septiembre de 2015.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta, con el voto favorable de los concejales PRESENTES (6/11), del grupo del PSOE, abstención de los concejales presentes del grupo IU LV-CA (1/11) y voto en contra de los concejales presentes del grupo del PP (1/11) el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ASUNTO 01509111006. Proyectos de Actuación.

Visto el Proyecto de Actuación presentado por Sistemas Agrarios de Explotación, S.L., para "Construcción de vivienda rural con dependencias anexas, alberca, corrales para aves y cuadras", en suelo calificado como no urbanizable, parcela 10 del polígono 3 y parcela 2 del polígono 6, de este término municipal. Habiéndose tramitado el mismo de conformidad con la normativa de legal aplicación contenida en el artículo 43 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado e) del mencionado artículo 43 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Corporación Municipal con el voto favorable de los concejales presentes (6/11), del grupo del

PSOE, abstención de los concejales presentes del grupo IU LV-CA (1/11) y voto en contra de los concejales presentes del grupo del PP (1/11), ACORDÓ APROBAR DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Actuación presentado por Sistemas Agrarios de Explotación, S.L., para "Construcción de vivienda rural con dependencias anexas, alberca, corrales para aves y cuadras", ordenando traslado de la misma al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Visto el Proyecto de Actuación presentado por Aceites las Almenas, S.L., para instalación de línea de recepción, limpieza y peaje de aceituna en la parcela 16, del polígono 6 de este término municipal. Habiéndose tramitado el mismo de conformidad con la normativa de legal aplicación contenida en el artículo 43 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado e) del mencionado artículo 43 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Corporación Municipal la Corporación Municipal con el voto favorable de los concejales presentes (6/11), del grupo del PSOE, abstención de los concejales presentes del grupo IU LV-CA (1/11) y voto en contra de los concejales presentes del grupo del PP (1/11),, ACORDÓ APROBAR DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Actuación presentado por Aceites las Almenas, S.L., para instalación de línea de recepción, limpieza y peaje de aceituna en la parcela 16, del polígono 6 de este término municipal, ordenando traslado de la misma al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

ASUNTO 01509111007. Control por el Pleno de los Órganos de Gobierno. Mociones, Propositiones, Ruegos y Preguntas.

Abierto el turno, tomó inicialmente la palabra el portavoz del grupo municipal de IU LV-CA, señor Torralba, quien formuló propuestas y preguntas sobre los asuntos que en breve síntesis se detallan:

- Solicitud de que el Ayuntamiento se ocupe de grabar las sesiones plenarias y otros actos institucionales para su emisión a través de la página web municipal.

Pregunta / propuesta sobre el colector perimetral de reciente construcción: *¿Qué medidas se van a adoptar para evitar que se repita lo que ocurrió hace unos días?. ¿Qué van a hacer el Alcalde y su equipo de gobierno con este asunto?. El colector no ha hecho su función... no cumple... se debe exigir a la Diputación que adopte las medidas que sean necesarias.*

Petición al Alcalde:

El asunto de los "enchufes" se ha de mirar más y se han de hacer las cosas con más cuidado, porque hay muchas quejas del vecindario.

A continuación tomó la palabra el portavoz del grupo municipal del PP señor Maza, quien formuló propuestas y preguntas sobre lo asuntos siguientes:

- Propuesta sobre la obra de contención en la calle Santisteban:

Denunciar a la constructora y a la Diputación... que se haga la obra que se proyectó... no sé si cobraron o no... no se terminó como se proyectó... la inundación está ahí.

- Ruego sobre la celebración de Plenos ordinarios:

Desde el día 28 de enero no se ha celebrado ningún Pleno ordinario... solicito que se celebren los Plenos que marca la ley 2/3 meses...este es un asunto que vd denunció mucho cuando estaba en la oposición (dirigiéndose al Alcalde).

- Ruego sobre la posición de la Corporación en la muerte reciente de un antiguo Alcalde:

No nos parece correcta la posición de la Corporación ante la muerte de una persona que fue Alcalde de este Ayuntamiento, no se hizo nada...ni un simple pésame... dejó mucho que desear... ruego que se corrija.

- Reflexión sobre ciertas contrataciones:

Entre las resoluciones de las que se ha dado cuenta hoy, hemos visto dos del mes de febrero, sobre licitaciones para la obra del aparcamiento ferial... no entendemos tanta rapidez, sin publicidad, con oscurantismo.

- Reflexión sobre la resolución de un expediente:

Entre las resoluciones de las que se ha dado cuenta hoy, también hemos visto otra del mes de febrero, sobre la exigencia de responsabilidad patrimonial al señor Sánchez Parrilla por el tema del toro... vd acepta la propuesta del instructor y declara que no existe responsabilidad y el señor Sánchez queda libre de la responsabilidad patrimonial, por ahora al menos.

A continuación tomó la palabra el Alcalde para responder sobre la intervenciones anteriores

AL PORTAVOZ DE IU LV-CA

- Estudiaremos la propuesta de grabar las sesiones... por ahora no es esta una prioridad del equipo de gobierno.

Sobre el colector perimetral:

Yo creo que el colector si ha servido... vd tendrá su propia opinión... durante la reciente tormenta todas las calles bajaban como ríos... el colector comienza con tuberías de 80 Ø y termina en tuberías de 240 Ø... yo estaba allí y el agua no bajaba como antes de la obra... lo suyo es opinión. Me mantengo... nosotros hemos gastado 500.000 euros enterrados, nadie antes había hecho esto para intentar resolver este problema.

Enchufes:

No sé ¿...? ¿ a quién se refiere?...

AL PORTAVOZ DEL PP

- Sobre la obra de contención en la calle Santisteban:

Entiendo que se hizo conforme a proyecto... nosotros heredamos este proyecto... si hay posibilidad de pedir responsabilidades no nos vamos a oponer... tome nota si se puede reclamar algo (invocándome a mi el Secretario, que dejo nota).

- Sobre la celebración de Plenos ordinarios:

Actualmente tenemos la obligación de celebrarlos al menos uno cada tres meses... pero pensamos hacer los ordinarios con mayor frecuencia.

- Sobre la posición de la Corporación en la muerte reciente de un antiguo Alcalde:

No voy a hacer ningún comentario.

- Sobre las contrataciones en el aparcamiento ferial:

Si estuvieran más atentos... hemos ido forzados por el ritmo de la subvención... se ha respetado al máximo la legalidad.

- Reflexión sobre la resolución de un expediente:

Sí, en este asunto (exigencia de responsabilidad patrimonial al señor Sánchez Parrilla) he aceptado la propuesta del instructor y ya está.

A continuación en turno de replica retoman la palabra los portavoces de IU LV-CA, y PP y el propio Alcalde:

Las intervenciones se superponen con desorden, se intenta reflejar lo ocurrido:

Portavoz IU LV-CA.- *¿Van a exigir algo a alguien? (refiriéndose a la obra del colector).*

Alcalde.- *En esta obra hay una parte no finalizada... está previsto hacer una balsa de contención, pero esa obra está fuera del proyecto ejecutado... también hay otras obras fuera de proyecto que hemos hecho nosotros y el estudio para la balsa. El proyecto de la balsa se preparará cuando tengamos claro el tema de los terrenos y la financiación de la obra, pero con eso no se termina con el problema de la riada.*

Portavoz del PP.- *No se terminó la obra conforme al proyecto (refiriéndose a la obra de la calle Santisteban).*

Alcalde.- *Cuando quiera viene por el Ayuntamiento y lo vemos.*

Portavoz del PP.- *Ruego que en los turnos de palabra se respete la prioridad de mi grupo por tener más miembros.*

Alcalde.- *Creo que eso no está en la ley.*

Portavoz del PP.- *Le repruebo que está Corporación no hiciera nada (respecto a la muerte antes mencionada).*

Portavoz del PP.- *Hasta en el Ferial, su obra estrella, hay errores de construcción que creo que se van a resolver ahora...pues no, no lo estudian bien y después de hechas hay que arreglar las cosas.*

Portavoz IU LV-CA.- *¿Esa balsa tiene ya presupuesto?*

Alcalde.- *(Al portavoz del PP)... la muerte no es asunto a tratar aquí, personalmente fui a la casa y di el pésame a los familiares... los plazos del ferial los impuso ASODECO, el día 30 de junio de 2015 tenía que estar todo terminado y pagado y así se hizo.*

Portavoz IU LV-CA.- *¿Tienen ya el presupuesto de la balsa?*

Alcalde.- *Dos ingenieros de los planes de empleo han estado estudiando este asunto...*

Aquí, el portavoz de IU LV-CA y el Alcalde se enzarzan en una discusión confusa sobre el mismo tema de la balsa, lo que da lugar a que el Alcalde, tras las tres advertencias reglamentarias, ordene la expulsión del señor Torralba del salón de Plenos, invocando a los Agentes de servicio de la Policía Local para que ejecuten la orden. No obstante el señor Torralba mientras manifiesta que no necesita a los Policías para salir, y según se retira del estrado y del salón, dirigiéndose al Alcalde dice:

...¡vd no tiene vergüenza ni la ha conocido, vd es un sinvergüenza!...

expresiones que repite un par de veces según va saliendo, de lo que a requerimiento del Alcalde se deja constancia expresa.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 20:49 horas. De cuanto antecede Certifico.